



Pág. 144 VIERNES 23 DE JULIO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 174

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66 TORRELODONES

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, de 15 de junio de 2021, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el BOLE-TÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 21 de junio de 2021; por lo que al no haberse presentado reclamaciones se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MSE-2021020 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
2	5.313,00
TOTAL	5.313,00

SUPLEMENTO DE CREDITO

ALTA

CAPÍTULO	IMPORTE
1	12.250,00
TOTAL	12.250,00

BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
1	12.250,00
2	5.313,00
TOTAL	17.563,00

Torrelodones, a 13 de julio de 2021.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández. (03/23.593/21)

